

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3807 *SISTEINGE, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2020 adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos:

a) reducir el capital social en 9.015,18 euros, con cargo a la cuenta de capital, mediante la amortización de las 1.500 acciones, números 1 a 1.500, en situación de auto-cartera, que fueron adquiridas en fecha de 1 de junio de 2017 por compra-venta y por precio de 25.000 euros;

b) reducir el capital social en 119.344,08 euros adicionales, con cargo a la cuenta de capital, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en circulación desde la cifra actual de 6,01012 euros hasta 2,50 euros por acción, procediéndose al pago a los socios de 3,51012 euros por cada acción de la que fueran titulares.

c) La Junta acordó igualmente la re-numeración de las acciones y la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, quedando establecido el capital social en 85.000 euros, representado por 34.000 acciones al portador, todas ellas iguales, de 2,50 euros de valor nominal cada una.

Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes del último de los anuncios de reducción de capital tendrán derecho a oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de reducción de capital con los efectos previstos en el artículo 337 de la Ley de Sociedades de Capital. Los acuerdos se ejecutarán cuando haya transcurrido el citado plazo de oposición de acreedores o se haya procedido conforme al artículo citado.

Loiu, 1 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Mata Montes.

ID: A200031228-1